

VISTO:

La realización del Torneo Interciudades de Básquet Femenino, organizado por el Club Atlético Independiente; y

CONSIDERANDO:

Que participan del mismo las categorías infantiles y juveniles de las ciudades de Necochea, Olavarría, Punta Alta, Bahía Blanca y nuestra ciudad.

Que la entidad organizadora ha llevado adelante eventos con el fin de recaudar fondos para solventar los gastos que demanda la organización del Torneo.

Que a pesar de lo recaudado requieren colaboración para sobrellevar las erogaciones.

Que se cree oportuno brindar colaboración económica a tan importante evento deportivo, que congregará a un importante número de deportistas.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 200.- (Pesos doscientos) a la
===== Subcomisión de Básquet Femenino del Club Atlético Independiente de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe otorgado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 18 de Agosto de 2006.-